

ACTA nº 186 JUNTA DE FACULTAD

Jueves 19 de septiembre de 2024, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, da comienzo la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud con los asistentes que se adjuntan y con el orden del día que se relaciona:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación si procede, del acta nº 185 correspondiente a la sesión ordinaria de 12 de julio de 2024.**
- 2.- Informes de la Decana.**
- 3.- Propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud de nombramiento de “Doctor Honoris Causa” de Rosa María Blasco Santa María.**
- 4.- Ratificación, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada, de la oferta de TFG de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.**
- 5.- Composición y nombramiento de la Comisión de Igualdad de Género de la Facultad de Ciencias de la Salud.**
- 6.- Ruegos y preguntas.**
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana saluda a los/las miembros presentes, disculpa las ausencias e inicia la reunión con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación si procede, del acta nº 185 correspondiente a la sesión ordinaria de 12 de julio de 2024.

Se aprueba por unanimidad, el acta nº 185 correspondiente a la sesión ordinaria de 12 de julio de 2024.

2.- Informes de la Decana.

La Decana informa de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, de la Comisión Paritaria, y de la reunión del Rector con las/los decanas/os y directores/as de Centros.

Consejo de Gobierno sesión ordinaria, 25 de julio de 2024.

Los informes del Rector se centraron en:

Decretos pendientes respecto a los ámbitos de conocimiento y especialidades.

Plazas de Ayudante Doctor/a del plan Integra.

Aprobación de Universidades privadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se aprobaron los acuerdos adoptados en Comisión de Investigación, de la Comisión Académica, Comisión de títulos y de la Comisión de Reglamento.

Se aprobó el Plan Propio de Becas para el curso 2024/2025.

Se aprobó el XXXII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.

Comisión de Títulos, 15 de julio de 2024.

Aprobación de criterios comunes para el reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias.

Comisión Mixta (Comisión Académica y Comisión de Títulos de Grado), 16 julio del 2024.

Verificación del calendario académico y programación de pruebas de evaluación aprobado por las juntas de Centro de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Granada para el curso 2024/2025.

Reunión del Rector con los/las decanos/as, directores/as de Centros, 23 julio de 2024.

- Financiación, asegurar la suficiencia financiera.
- Convocatoria de plazas de profesorado en concordancia con el equilibrio financiero.
- Se han realizado aportaciones al borrador de ley autonómica de universidades.
- Autorización de la Junta de Andalucía al establecimiento de nuevas universidades privadas en Andalucía.
- Infraestructuras.

Comisión Paritaria, 31 de julio de 2024.

Se aprobaron los planes de colaboración entre la Universidad de Granada y el SAS.
La Decana informa que se ha recibido un escrito de los/as tutores/as clínicos que realizan la tutorización en el hospital Clínico San Cecilio y en el hospital Virgen de las Nieves.
En el escrito manifiestan su descontento solicitando mejoras en su relación con la UGR, se irá informando acerca del desarrollo del conflicto.

Plan de Acción Tutorial.

La semana próxima, comienzan las reuniones, con el profesorado y estudiantado para el Plan de Acción Tutorial.

Felicitaciones.

La Decana felicita por su promoción en sus carreras profesionales al profesorado que se relaciona:

- Promoción a Profesorado Permanente Laboral.
- María Granados Santiago.
- Adelina Martín Salvador.
- Daniel Puente Fernández.
- María Isabel Tovar Gálvez.

3.- Propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud de nombramiento de “Doctor Honoris Causa” de Rosa María Blasco Santa María.

La Decana explica el interés de la Universidad de Granada para que sus Centros propongan candidatos/as a la mención de Doctor Honoris Causa.

Motivados por este interés, en la reunión de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2024 (acta nº 116), el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, propuso a 2 personas, que a su juicio destacan por sus esfuerzos dirigidos a que los estudios de enfermería fuesen considerados estudios universitarios.

Ante la premura con la que se realizó la propuesta, y la escasa documentación aportada, la Comisión de Gobierno, acordó posponer la decisión, aplazándola a una nueva reunión, para cuando se dispusiera de las biografías y curriculum detallados de las personas propuestas, también acordando, que se podrían aportar y estudiar otras opciones.

Con fecha 26 de junio de 2024, la Comisión de Gobierno (acta nº 118) se reúne, volviéndose a plantear en su punto 4 del orden del día, el estudio y aprobación de propuesta de candidatos/as a optar a la concesión de la mención de Doctor “Honoris Causa” de la Universidad de Granada.

Se estudió y debatió el curriculum de Dña. Rosa María Blasco Santamaría, poniendo en valor su contribución para que los estudios de enfermería fuesen considerados por el sistema educativo, estudios universitarios.

Se aprobó por unanimidad el acuerdo de elevar a la Junta de Facultad la propuesta de nombramiento de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada, a Dña. Rosa María Blasco Santamaría en la primera Junta que se realizara en el mes de septiembre.

Atendiendo a este acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Decana explica que la normativa vigente para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa”, viene recogida en el Reglamento para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013. En este reglamento se establece en su artículo 1 los requisitos de los/las candidatos/as. En el artículo 2, de quién o quiénes puede partir la propuesta.

Se detallan estos artículos:

Artículo 1. Requisitos de los candidatos.

1. La Universidad de Granada podrá otorgar el título de Doctor "Honoris Causa" a personalidades que en el ámbito nacional o internacional destaquen en el campo de la investigación o la docencia, por sus valores humanos, en el cultivo de las artes y de las letras o en aquellas actividades que tuvieran una repercusión notable en el terreno científico, artístico, cultural, tecnológico o social, y que hayan contribuido notablemente al desarrollo y promoción de la Universidad de Granada o mantengan una estrecha vinculación con ella.

2. Los posibles candidatos no podrá ostentar el grado de Doctor por la Universidad de Granada.

Artículo 2. Propuesta. 1. La iniciativa para proponer un candidato a la concesión del título de Doctor "Honoris Causa" podrá partir de un Centro, Departamento o Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Granada. Dichas propuestas serán dirigidas al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED).

Artículo 3. Requisitos de la propuesta.

1. Para que una propuesta pueda ser admitida a trámite por el CAED deberá reunir los siguientes requisitos:

a) La documentación debe comprender: el Currículum Vítae del candidato, la descripción de su contribución o vinculación con esta Universidad, el acta de aprobación del órgano proponente y certificaciones del apoyo de los Centros correspondientes.

b) Estar acompañada de una memoria justificativa de los méritos académicos, científicos, artísticos, literarios, culturales o sociales del candidato y la indicación expresa de una de las ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura) por el que se propone.

La Decana de acuerdo con el Reglamento para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada, expone que el artículo 3 detalla los requisitos que debe de tener la propuesta informando que se necesita el voto favorable, de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Centro, además del apoyo de al menos tres Juntas de Centro con el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Continúa informando que la Junta de Facultad está compuesta actualmente por 82 miembros y que se va a proceder a la votación de la propuesta.

En este momento de la sesión, hay 44 miembros presentes con derecho a voto.

Se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 44, mayoría absoluta.

De acuerdo con el Reglamento para la concesión del título de Doctor "Honoris Causa" por la UGR, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013, queda aprobada la propuesta de concesión la concesión del título de Doctor "Honoris Causa" de Rosa María Blasco Santamaría.

4.- Ratificación, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada, de la oferta de TFG de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

La Decana informa que de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de TF de la UGR, donde se establece que antes del comienzo del curso académico, el Centro hará pública para cada uno de sus títulos de Grado una resolución sobre los Trabajos fin de Grado y que la resolución deberá ser aprobada por la Comisión Académica del Centro, y posteriormente ratificada por la Junta de Centro o Comisión de Gobierno.

Se someten a votación la ratificación de las líneas de TFG del curso 2024-2025 de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional obteniéndose el siguiente resultado:

Hay 32 miembros presentes con derecho a voto.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 32

Quedan ratificadas las líneas de TFG de los grados Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional aprobadas en la reunión de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 10 de septiembre de 2024 (acta de la Comisión de Docencia nº 119).

5.- Composición y nombramiento de la Comisión de Igualdad de Género de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Decana argumenta que en la reunión de la Junta de Facultad de fecha 19 de marzo de 2024 (acta nº 182), se aprobó la composición de la Comisión de Igualdad del Centro, quedando el encargo posteriormente de designar a los/las miembros que la integrarían.

La composición aprobada fue:

-Decana/o de la Facultad

-Secretaria/o de la Facultad.

-Vicedecana/o con competencias en Ordenación Académica.

-Vicedecana/o de estudiantes.

-1 Representante Departamento Enfermería.

-1 Representante del Departamento Fisioterapia.

-1 Representante de otros departamentos.

-3 Técnicos/as

- 3 Profesores/as (1 de cada titulación).
- 1 PTGAS
- 3 representantes estudiantes (1 de cada titulación).

En esta sesión se considera que además deben de formar parte de la Comisión el/a Vicedecano/a con competencias en el área de Estudiantes y un/una técnico/a más como responsable del punto violeta.

Se proponen como miembros de la Comisión de Igualdad de la Facultad de Ciencias de la Salud las personas que se relacionan:

- Decana/o de la Facultad: Inmaculada García García.
- Secretaria/o de la Facultad: Manuel Ramos Martín.
- Vicedecana/o de Ordenación Académica: Encarnación Aguilar Ferrándiz.
- Vicedecana/o de estudiantes: Patrocinio Ariza Vega.
- Responsable del punto Violeta: Encarnación Martínez García.
- 1 Representante del Departamento Enfermería: María Dolores Cano Caballero.
- 1 Representante del Departamento Fisioterapia: María del Carmen García Ríos.
- 1 Representante de otros departamentos: Por determinar.
- 3 Técnicos/as:
Reina Granados de Haro.
Alberto González García.
María González Cano-Caballero.
- 3 Profesores/as (1 de cada titulación).
Grado en Enfermería: Javier Ramos Torrecillas.
Grado en Fisioterapia: Francisco Javier Molina Ortega.
Grado en Terapia Ocupacional: Araceli Ortiz Rubio
- 1 PTGAS: por determinar.
- 3 representantes estudiantes (1 de cada titulación)
Grado en Enfermería: por determinar.
Grado en Fisioterapia: por determinar.
Grado en Terapia Ocupacional: por determinar.

6.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Sin más asuntos a tratar se da lectura a los acuerdos y se cierra la sesión siendo las 10.10 horas del jueves 19 de septiembre de 2024.

V B La Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Manuel Ramos Martín